



AVISO REMATE

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE TERUEL, HUILA

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo sin garantía real con radicado 41 801 40 89 001 2021 00053 00, instaurado por SUPERACTIVA SAS con Nit. 900.778.758-8, contra los señores JUAN MANUEL CUCHIMBA SALAZAR con C.C. 83.027.307, AGUSTIN CUCHIMBA PATIO con C.C. 4.946.234 y la señora LUISA JIMENA CRUZ MONTEALEGRE con C.C. 26.593.848, mediante providencia del 8 de abril de 2024¹, se dispuso señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el **martes siete (7) de mayo de 2024, a las 9:00 a.m.**, del derecho de cuota, equivalente al 50% que sobre el inmueble con folio de matrícula N° 200-182685, ostenta la ejecutada Luisa Jimena Cruz Montealegre, determinado así:

Bien inmueble urbano ubicado en la calle 4 # 3-51 Barrio San José, en el municipio de Teruel, Huila, identificado con folio de matrícula N° 200-182685 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, con avalúo del derecho de cuota por valor de \$11.760.000.

Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan debe ser realizadas a partir de los OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$8.232.000); Para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del derecho de cuota del inmueble, la cual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$4.704.000), conforme al artículo 451 del C. G. del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No. 418012042001, a favor del proceso con radicado 41 801 40 89 001 2021 00053 00.

En la fecha y hora indiciada, durante una (1) hora, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho j01prmpalteru@cendoj.ramajudicial.gov.co, en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia, con el asunto “oferta remate 2021-00053”. Siendo las 10:00 a.m., el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados también podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del

¹ Documento 0165 expediente electrónico.



Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto “*oferta remate 2021-00053*”.

A las 09:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 10:00 a.m.

En el correo electrónico que se envíe para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y número de cedula de la persona que envía la oferta en documento adjunto.

El documento que se adjunte debe ser anexado en un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo.

Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la primera que se haya realizado.

A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta:

[41801408900120210005300](https://call.lifesizecloud.com/21160182)

La diligencia de remate se adelantará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, de conformidad a las reglas dispuestas en el artículo 452 del Código General del Proceso y la Circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021.

Deberán conectarse 15 minutos antes de la hora señalada, en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/21160182> para la diligencia, desde el dispositivo que elijan: un portátil, un PC de escritorio con cámara web, micrófono y parlantes, una Tablet o teléfono móvil.

Librado en Teruel, 18/04/2024.

LEÓN DARIO CABRERA
SECRETARIO

Firmado Por:
Leon Dario Cabrera Conde
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Teruel - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07ecff08643918f9e6d12827a1174b0ca4cf8a784694a46a5aa62a195c0e8d67**

Documento generado en 18/04/2024 10:31:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>